

DISTRIBUCIÓN DE LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO EN UN CORPUS DIACRÓNICO EPISTOLAR

GAEL VAAMONDE*

Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa (CLUL)

1. INTRODUCCIÓN

Pocos paradigmas han recibido tanta atención en los estudios gramaticales del español como el que constituye la serie átona no reflexiva de los pronombres personales de tercera persona: *le(s)*, *la(s)*, *lo(s)*. La razón de este interés, sin duda, radica en la notable variación que ha presentado el uso de estos pronombres a lo largo de su historia y que, con mayor o menor intensidad, se ha mantenido vigente hasta la actualidad. Esta variación permite establecer una diferencia entre los llamados usos conservadores (también conocidos como etimológicos, distinguidores, canónicos) y los llamados usos innovadores (también conocidos como anti-etimológicos, confundidores, no canónicos). Los primeros son aquellos empleos que se ajustan al canon heredado del latín, es decir, formas de acusativo *la(s)*, *lo(s)* para el objeto directo (OD) y formas de dativo *le(s)* para el objeto indirecto (OI); los segundos son aquellos usos que no se atienen a la función sintáctica del referente y dan lugar a los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo.

Según lo expuesto, por *leísmo* se conoce el empleo de las formas *le(s)* en lugar de *la(s)*, *lo(s)* para referirse a un OD, como sucede en (1a). El *laísmo* hace referencia al empleo de las formas de acusativo *la(s)* en lugar de *le(s)* para referirse a un OI femenino, como ocurre en (1b). Finalmente, el *loísmo* es aquí entendido como el uso de las formas de acusativo *lo(s)* en lugar de *le(s)* para referirse a un OI masculino o neutro, tal como se ejemplifica en (1c) y (1d):

(1)

- a. A Pedro_i estuve esperándole_i toda la tarde.
- b. A mi madre_i ya *la*_i dije que hoy no iría con ella.
- c. Después de cenar *los*_i daré el regalo a los niños_i.
- d. No *lo*_i tengo ningún miedo a eso_i.

Nuestro propósito es aportar nuevos datos cuantitativos sobre los usos innovadores de los clíticos en perspectiva diacrónica con la idea de contrastar y valorar algunos aspectos relevantes que se han apuntado en la bibliografía especializada. Para ello nos valdremos de un corpus compuesto por cartas privadas escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX. Dentro de este marco temporal, nos centramos en tres cuestiones fundamentales sobre la variación pronominal. En primer lugar, comparamos los diferentes grados de difusión que presentan los tres empleos innovadores (leísmo,

* Correo electrónico: gaelvmnd@gmail.com.

laísmo y loísmo); en segundo lugar, analizamos la distribución de estos empleos en función de las características referenciales del antecedente (género, número y animación); en tercer y último lugar, realizamos una aproximación dialectal al fenómeno, ofreciendo algunos mapas histórico-dialectales y comparando la distribución geográfica actual con la que arrojan nuestros datos para la época estudiada.

El trabajo está organizado de la siguiente manera. Se expone a continuación un breve estado de la cuestión en donde se recogen las diferentes líneas de investigación que se han seguido para explicar las causas de la variación. El tercer apartado está dedicado a explicar las características del corpus que hemos utilizado y la extensión de los datos que son objeto de estudio. En los apartados siguientes recogemos y discutimos los resultados de nuestro análisis, de acuerdo con las tres cuestiones que hemos mencionado. Cerramos el presente artículo con unas conclusiones generales a partir de los resultados obtenidos.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Ante la abundante bibliografía existente, exponer una revisión detallada de las diferentes propuestas que se han ofrecido en torno a la cuestión de la variación pronominal se convierte en una tarea que excede los límites de este trabajo. Para un estado de la cuestión puede consultarse a Fernández-Ordóñez (1993), Matute Martínez (2004: 9-128) o Gómez Seibane (2013: 13-51). En este apartado nos limitaremos a presentar una visión general del problema atendiendo a dos cuestiones fundamentales: las líneas de investigación que se han seguido para explicar el leísmo, laísmo y loísmo y las perspectivas que se han adoptado¹.

Una primera línea, designada habitualmente como hipótesis tradicional, arranca con los trabajos ya clásicos de Cuervo (1895), Fernández Ramírez (1951) y Lapesa (2000), y se prolonga en autores como Marcos Marín (1978) o Echenique Elizondo (1981). El denominador común de todos ellos radica en la adopción de una orientación histórica con el objetivo de explicar el origen de la confusión pronominal, así como su posterior desarrollo en el tiempo. Haciendo abstracción de las particularidades propias de cada estudio, la tesis fundamental que defiende la hipótesis tradicional se puede resumir en la influencia que ejercieron dos tendencias opuestas dentro del sistema pronominal: la tendencia a sustituir las distinciones de caso (dativo, acusativo) por distinciones de género (masculino, femenino, neutro) y la tendencia a marcar una diferencia entre seres animados y seres inanimados. Se explica así que las variables habitualmente analizadas en estos estudios hayan sido las que tienen que ver con las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada: género, número y animación. Tomada en su conjunto, esta línea de investigación no sólo sienta las bases para abordar el origen y evolución de la variación sino que ofrece una considerable cantidad de datos históricos a partir del análisis de textos escritos pertenecientes a diferentes épocas del idioma.

Un segunda vía para la comprensión del fenómeno es la que siguen los trabajos de Klein-Andreu (1981, 1992) y de Fernández-Ordóñez (1994, 1999). Ambas autoras coinciden en asumir una perspectiva sincrónica con el fin de describir el sistema pronominal en época actual, valiéndose para ello del análisis de datos orales. Este nuevo enfoque les lleva a incorporar a su investigación factores extralingüísticos que resultan significativos en la explicación de la variación pronominal y que apenas habían recibido

¹ Además de estudios centrados en el análisis lingüístico de la variación pronominal, existen igualmente trabajos orientados a examinar la plasmación de este fenómeno en los tratados gramaticales del idioma en diferentes períodos. Cabe destacar, en esta línea, las aportaciones de Cuervo (1895), Gómez Asencio (1989), Miranda Hidalgo (1994) y Sáez Rivera (2008).

atención —como es el caso del nivel sociocultural del hablante— o no se habían tratado con el suficiente rigor —como es el caso de la procedencia geográfica—. El análisis dialectal del fenómeno permite delimitar claramente dos áreas territoriales en el uso de los pronombres: una zona distinguidora de caso y una zona confundidora. En esta última, que abarcaría aproximadamente la parte occidental y central de Castilla, el empleo de los pronombres de tercera persona responde a un sistema referencial, esto es, un sistema basado en las propiedades inherentes de la entidad pronominalizada. Por otro parte, el análisis sociolingüístico de la variación pronominal ha llevado a proponer, junto al sistema distinguidor y al sistema referencial, un sistema de compromiso, que obedece básicamente a las distinciones funcionales de caso con la salvedad de permitir *le* para el OD con entidades animadas, masculinas y singulares. Este sistema de compromiso coincide con el uso recomendado por la norma académica y es el que se identifica con la variedad culta del idioma.

Finalmente, una tercera línea de investigación es la que representa el trabajo de Flores Cervantes, quien se basa en gran medida en los estudios que desde 1975 ha ido publicando Erica García. Según esta hipótesis, que la propia autora denomina hipótesis comunicativa, es necesario tener en cuenta los significados típicos que operan en la oposición entre dativo y acusativo para una completa explicación del empleo de los clíticos de tercera persona. Estos significados tienen que ver con los grados de actividad y afectación de la entidad pronominalizada que, a su vez, están condicionados por el grado de transitividad del evento. De ahí que Flores Cervantes incluya en su análisis factores semánticos que permiten ponderar el concepto de transitividad, como son la agentividad del sujeto (*i.e.* si es animado o inanimado) o los matices aspectuales que impone el significado léxico del verbo y las categorías flexivas de tiempo, aspecto y modo: dinámico o estativo, perfectivo o imperfectivo, télico o atélico, puntual o durativo, real o virtual.

Las tres líneas de investigación que hemos apuntado se pueden distribuir en dos grandes bloques. Por un lado, se ha abordado la cuestión desde un enfoque histórico que parte de una explicación sobre el origen y evolución de los usos innovadores a lo largo de diferentes épocas de la historia del español (Lapesa 2000; Echenique Elizondo 1981; Flores Cervantes 2006). Por otro lado, se ha prestado atención a la comprensión sincrónica del fenómeno, dando prioridad a la distribución que presenta la selección de caso en la comunidad hispanohablante contemporánea (Klein Andreu 1981; Fernández Ordóñez 1994). Aunque ambos enfoques comparten un mismo objeto de estudio, difieren no sólo en la perspectiva sino en la metodología que aplican.

Los estudios de corte diacrónico están obligados a analizar exclusivamente textos escritos y, en consecuencia, parten de seleccionar un conjunto de obras que se consideran representativas de un determinado período y/o área geográfica. Una vez creado el corpus, se centran en observar el comportamiento de los clíticos en función de factores que pueden ser contrastables en la propia fuente de datos, es decir, factores de tipo lingüístico. Los estudios sincrónicos, por el contrario, parten del análisis de datos orales o de encuestas realizadas a informantes y se caracterizan por prestar una especial atención a variables externas para describir la distribución actual de la variación. Se trata de una perspectiva dialectológica y sociolingüística, por lo que los datos que se manejan suelen basarse en un universo socialmente heterogéneo (edad, procedencia, nivel sociocultural).

A tenor de lo dicho, es obvio que las aproximaciones diacrónicas al fenómeno de la variación pronominal se enfrentan a ciertas limitaciones de carácter metodológico. En primer lugar, se enfrentan al hecho de recurrir a textos escritos como fuente forzosa de

datos, aun reconociendo que tales textos no reproducen fielmente la lengua hablada, que es el verdadero motor del cambio diacrónico.

La inmensa mayoría de los textos escritos con que el lingüista histórico ha de enfrentarse son claramente unidimensionales en este sentido: provienen de un sector de la comunidad, el 'superior', y suelen manifestar un lenguaje cuidado, elaborado, en el que, ciertamente, se desarrollan mucho más que en otros ámbitos las potencialidades del idioma, pero en el que suele predominar también una actitud conservadora, reacia a las modificaciones. (Cano Aguilar 1996: 375).

Este problema —consustancial a cualquier investigación en lingüística histórica— se acentúa al estudiar el fenómeno de la variación pronominal, pues es sabido que el empleo de los clíticos «constituye un marcador sociolingüístico y, por lo tanto, está condicionado por el carácter más o menos formal de la lengua empleada, que suele ser muy formal en la lengua escrita». (Flores Cervantes 2006: 673, n. 3). Así, partir únicamente de recuentos elaborados sobre lengua escrita —predominantemente textos literarios— puede condicionar la descripción del fenómeno, debido a una discrepancia entre la valoración social del objeto estudiado y la variedad diafásica de los datos recopilados.

En segundo lugar, hay que citar la escasa variedad social de las fuentes que se manejan habitualmente. Los resultados que se ofrecen en diacronía suelen estar basados en el recuento de un número más o menos amplio de ocurrencias de clíticos, pero siempre dentro de un conjunto reducido de textos y, por tanto, de autores². En este sentido, se echa en falta una mayor diversidad que consolide la dimensión social del corpus y pueda representar con más garantías el panorama general de la variación en sociedades no contemporáneas.

Finalmente, cabe citar la exigua investigación dialectal de la variación pronominal que han llevado a cabo los estudios históricos, ya sea por desconocimiento de la procedencia autorial —como sucede frecuentemente con los textos medievales—, ya sea por no haber considerado el factor geográfico con suficiente rigor. Como señala Fernández-Ordóñez:

Aunque se separan normalmente los datos de autores andaluces, aragoneses y americanos, declarados "etimológicos", de los de castellanos y leoneses, no se contempla la posibilidad de que pueda haber diferencias entre los últimos, mezclando en el estudio de cada época los ejemplos sin segregarlos según la procedencia de los hablantes de una u otra zona castellana. Esos agrupamientos han distorsionado seguramente los datos (Fernández-Ordóñez 1993: 66).

El objetivo de este trabajo es ofrecer un análisis cuantitativo de los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo a partir de un conjunto de textos datados entre los siglos XVI y XIX. En este sentido, nuestro trabajo se suma claramente al conjunto de estudios diacrónicos que ya existen sobre este tema. Sin embargo, y como explicamos a continuación, creemos que la naturaleza de nuestro corpus permite abordar los usos innovadores de los pronombres de un modo diferente al que se ha empleado tradicionalmente en trabajos basados en datos no contemporáneos, al tiempo que permite superar las tres limitaciones anteriormente citadas.

² En no pocas ocasiones, los textos y/o autores seleccionados como fuente de datos se repiten en varios estudios: el *Lazarillo de Tormes* y *La Celestina* son utilizados por García Menéndez (2000) y Flores Cervantes (2006); *El sí de las niñas* es utilizado en Marcos Marín (1978) y en Flores Cervantes (2006); alguna obra cervantina aparece en Cuervo (1895), Marcos Marín (1978) y García Menéndez (2000).

3. EL CORPUS UTILIZADO

3.1. *El proyecto P. S. Post Scriptum*

Todos los datos que aportamos en este trabajo están tomados del proyecto de investigación *P. S. Post Scriptum*, que se desarrolla en el Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa. El objetivo de este proyecto es reunir y editar un amplio conjunto de cartas privadas escritas en español o portugués desde el siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX³.

La búsqueda de material epistolográfico se está llevando a cabo en diferentes archivos históricos de la península y su conservación está asociada a la práctica judicial de las instituciones del Antiguo Régimen. Piénsese que tanto los tribunales civiles como los religiosos solían hacer uso de correspondencia privada como una prueba instrumental más de los delitos que se juzgaban, de ahí que mucha de esta documentación epistolar se conservase hasta nuestros días archivada en procesos judiciales. El proyecto *P. S. Post Scriptum* pretende recuperar y editar 7000 de estas cartas, y crear además dos corpus anotados compuestos por 3500 cartas para cada lengua (equivalentes en conjunto a dos millones de palabras, aproximadamente). Entre las tareas de edición y enriquecimiento del corpus se incluye la reproducción del facsímil, la transcripción paleográfica del texto, una versión con grafía y puntuación estandarizadas y la anotación morfosintáctica.

Las características de este corpus permiten solventar, aunque sea parcialmente, las dificultades metodológicas citadas en el apartado anterior. La carta privada cumple por lo general una serie de parámetros que la aproximan a la dimensión de lo hablado, esto es, de la *inmediatez comunicativa*: privacidad, familiaridad entre los interlocutores, fuerte implicación emocional, espontaneidad relativa (Koch y Oesterreicher 2007: 30). Por tanto, y aun siendo texto escrito desde el punto de vista de su realización material, la carta privada constituye un caso paradigmático de *competencia escrita de impronta oral* (Oesterreicher 1996: 324). Las cartas recopiladas en *P. S. Post Scriptum* —en su mayoría inéditas— fueron escritas por personas de muy diferente condición social: amos y criados, hombres y mujeres, niños y adultos, curas, artesanos, ladrones, soldados, amantes, etc. Generalmente, se trata de manos poco instruidas, que suelen tematizar asuntos de lo cotidiano y en las que predomina un registro conversacional espontáneo, lo que produce, en definitiva, un terreno fértil en usos lingüísticos autóctonos y populares que no suelen documentarse en corpus de corte diacrónico. Estamos, en suma, ante un recurso adecuado para la investigación en lingüística histórica, pero especialmente idóneo para el estudio de aquellos fenómenos que son característicos de variedades no estandarizadas de la lengua.

A ello debemos sumar que las cartas manuscritas constituyen pruebas instrumentales insertas en una unidad documental superior —el proceso judicial— que incluye, en no pocas ocasiones, los interrogatorios que fueron realizados a las personas que estaban siendo juzgadas o a sus allegados. Por tanto, la lectura atenta del proceso es una puerta abierta a diferentes datos biográficos de autores y destinatarios de las misivas (edad, sexo, ocupación, religión, procedencia geográfica), lo que se traduce en un control sistemático de factores relevantes para la dialectología o la sociolingüística históricas.

³ El proyecto *P. S. Post Scriptum* ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación (7FP/ERC Advanced Grant - GA 295562). La dirección electrónica de *P. S. Post Scriptum* es la siguiente: <<http://ps.clul.ul.pt/index.php>>. Se puede acceder a una descripción del proyecto en Vaamonde (2015).

Finalmente, no debemos olvidar que el corpus de *P. S. Post Scriptum* pretende ser representativo de un intervalo temporal de más de tres siglos y que la búsqueda de esa representatividad conlleva necesariamente la recopilación de un número importante de autores (Marquilhas 2015). Así, a través de estas misivas tenemos acceso a todo un universo socialmente complejo y, por tanto, a un conjunto heterogéneo de variedades lingüísticas propias de una determinada época.

Indicadas las ventajas que ofrece nuestro corpus, conviene apuntar también una limitación importante que tiene que ver con el intervalo temporal de los textos estudiados. Las fechas extremas asumidas en *P. S. Post Scriptum* van desde el año 1500 hasta 1834⁴. Quiere esto decir que no contamos con cartas anteriores al siglo XVI, un hecho que impide profundizar en los orígenes de la variación pronominal: se han documentado casos de leísmo y loísmo en textos del siglo XIII, y casos de laísmo fidedigno desde el siglo XIV (Lapesa 2000; Echenique Elizondo 1981).

Con todo, el tramo temporal analizado en este trabajo incluye períodos de apogeo en el devenir histórico de los usos innovadores de los pronombres (García Menéndez 2000: 51; Matute Martínez 2004: 26), ofreciéndonos la posibilidad de observar la difusión y el alcance de este fenómeno en territorio peninsular y colocándonos en una situación idónea para contrastar nuestros recuentos con los realizados hasta la fecha en corpus predominantemente literarios.

2.2. Nuestros datos

Por regla general, las cartas recopiladas en *P. S. Post Scriptum* constituyen documentos originales⁵. Entre esta documentación se incluyen tanto cartas autógrafas como cartas heterógrafas, si bien todas las cartas analizadas en este trabajo son originales y autógrafas. El corpus que hemos utilizado está compuesto por 784 cartas de 358 autores diferentes, lo que equivale a un total de 4460 registros. Al hablar de registros nos estamos refiriendo a ocurrencias de formas pronominales átonas de tercera persona no reflexivas, es decir, casos de *le(s)*, *la(s)*, *lo(s)*. No obstante, es necesario hacer un par de matizaciones a este respecto, puesto que no todas las ocurrencias de clíticos de tercera persona fueron incluidas en este estudio. Como se ha señalado en la introducción, partimos en este trabajo de la siguiente definición de los tres fenómenos analizados:

- (i) leísmo: uso de *le(s)* en lugar de *la(s)*, *lo(s)* en el terreno del OD.
- (ii) laísmo: uso de *la(s)* en lugar de *le(s)* en el terreno del OI femenino
- (iii) loísmo: uso de *lo(s)* en lugar de *le(s)* en el terreno del OI masculino o neutro.

Este punto de partida nos ha llevado a dejar fuera de nuestro universo de datos dos categorías pronominales. En primer lugar, hemos descartado los casos de *lo* con referente neutro en función de OD, ilustrados en (2a), puesto que no compiten con ninguna otra forma átona en español⁶. Integrar este tipo de ocurrencias en un cómputo sobre variación pronominal solo distorsionaría los datos, al aumentar el cómputo de *lo*

⁴ En realidad, en el momento de redactar estas líneas el documento más antiguo para el corpus español es una carta datada en 1526.

⁵ De manera excepcional, se han incluido copias de cartas cuando estas presentan un contenido particularmente interesante y no es posible acceder al original correspondiente. En *P. S. Post Scriptum*, las copias se editan pero no pasan nunca a formar parte del corpus lingüístico.

⁶ Los casos excepcionales de leísmo con referente neutro que se han ofrecido en la bibliografía son achacables a exigencias de la rima o a errores de lectura (Flores Cervantes 2006: 674, n. 4; Fernández-Ordóñez 1999: 1319, n. 1). En nuestro corpus no registramos ningún caso de leísmo con referente neutro.

frente a *le* en el terreno del OD y, en consecuencia, disminuir el porcentaje real de loísmo atestiguado en el corpus.

En segundo lugar, tampoco hemos incluido en nuestros recuentos el llamado loísmo de materia, esto es, el uso atestiguado de *lo* para pronominalizar una entidad de masa, sin distinción de género ni de caso (2b). Estos casos no pueden ser considerados dentro del cómputo global sobre loísmo tal como lo hemos definido en este trabajo, puesto que este se ciñe al terreno del OI mientras que aquel se produce con independiente de la función sintáctica de la entidad pronominalizada. Con todo, y debido al interés que suscita este empleo pronominal, volveremos brevemente sobre él en el apartado 5 al tratar la distribución geográfica de la variación.

(2)

a. y holgaria que comprase un par de gallynas oy pues es mercado para que a comer me eche un quartillo que estoy tan mal comedor que solo dyos *lo* sabe [PS4030, 1530].

b. El orégano_i *lo*_i pasaba... ¿Qué más había d'especies? Pimienta_i, pimienta molida, que también si no estaba molida pues *lo*_i molíamos (Klein-Andreu 1981: 290).

En definitiva, el cómputo final con el que trabajamos es el que se recoge en la tabla 1 y sobre dicho cómputo se han extraído los recuentos que aportamos de aquí en adelante.

Siglo	Autores	Cartas	Registros
XVI	34	90	549
XVII	112	200	1210
XVIII	108	292	1960
XIX	104	202	741
TOTAL	358	784	4460

Tabla 1: Composición del corpus.

Conviene hacer un par de puntualizaciones a esta tabla. En primer lugar, aquellos casos en que la producción de un autor englobaba un cambio de siglo fueron computados por convención en el primero de ellos con la idea de facilitar el tratamiento estadístico. En segundo lugar, hemos optado por no limitar el número de cartas por autor para aprovechar así todo el conjunto de datos disponible, aunque ello pueda ocasionar que determinados autores —y, por tanto, determinadas variedades lingüísticas— tengan un mayor peso que otras. Obviamente, el tamaño de los textos también es un factor oscilante, si bien la suma de todos ellos equivale aproximadamente a un corpus de 340.000 palabras.

Como se ve en la tabla 1, la recogida de datos no es uniforme para cada siglo estudiado. En general, los siglos XVII, XVIII y XIX presentan un conjunto equilibrado de autores, si bien el segundo de ellos es el mejor representado tanto en número de cartas como en número de ocurrencias. Nuestro corpus adolece, no obstante, de una mayor representatividad para el siglo XVI. La carencia de datos para este siglo está condicionada por la escasez de fondos conservados. Basándonos en nuestra experiencia en archivos históricos podemos constatar que la documentación judicial quinientista que ha sobrevivido hasta el presente es bastante inferior a la producida en siglos posteriores, lo que reduce considerablemente la posibilidad de encontrar material epistolar.

Respecto a la dimensión diatópica del corpus, hemos podido averiguar la procedencia geográfica de 270 autores, lo que supone un 75% sobre el total. Generalmente, esta información suele aparecer en los procesos judiciales mediante expresiones del tipo *natural de* o *vecino de*. Cuando solo tuvimos acceso a una de ellas, esa es la que se ha tenido en consideración; cuando el proceso informaba de ambas,

hemos concedido prioridad al lugar especificado en la expresión *natural de*. En la tabla 2 ofrecemos una lista completa de las provincias que están representadas en nuestro corpus ordenada por número de autores. Se han descartado los autores procedentes de territorios extrapeninsulares.

Provincia	Nº autores	Provincia	Nº autores	Provincia	Nº autores
Toledo	34	Segovia	5	Albacete	2
Cuenca	29	Jaén	5	Valencia	2
Valladolid	29	Lugo	5	Alicante	2
Madrid	21	Córdoba	5	Navarra	2
Ciudad Real	14	Cádiz	5	Vizcaya	2
Palencia	10	Badajoz	4	Gerona	2
Coruña	9	Murcia	4	Cáceres	2
Guadalajara	8	Orense	4	Lérida	1
Burgos	8	Zamora	4	Huesca	1
Pontevedra	7	Salamanca	4	Castellón	1
León	7	Málaga	3	Ávila	1
Rioja	7	Soria	3	Álava	1
Cantabria	6	Barcelona	3		
Sevilla	5	Granada	2		

Tabla 2: Distribución geográfica del corpus por número de autores.

Esta distribución geográfica se debe hasta cierto punto al azar al que está sujeto el trabajo de búsqueda de cartas en procesos judiciales. Sin embargo, el hecho de que algunas áreas estén mejor representadas que otras responde, en buena medida, a los archivos y fondos históricos que, hasta el momento de redactar estas líneas, han recibido una mayor atención en *P. S. Post Scriptum* o se han mostrado especialmente productivos para la documentación epistolar. Entre ellos, cabe destacar el fondo de la Inquisición de Toledo dentro del Archivo Histórico Nacional, en el que se ha realizado un vaciado importante de documentación, el Archivo Diocesano de Cuenca, que ha arrojado una inusitada cantidad de cartas, o el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, cuyo fondo de la Real Audiencia también ha sido objeto de diversas campañas de búsqueda. Todo ello condiciona que varias provincias de la zona manchega y castellana sean las que cuenten con una mayor representación⁷.

Somos conscientes de que este condicionante que acabamos de apuntar motiva que haya una carencia de datos para determinadas zonas del territorio peninsular, principalmente para aquellas donde todavía no se han consultado fondos archivísticos (por ejemplo: el País Vasco, Aragón o la Comunidad Valenciana). Por otro lado, creemos que la distribución geográfica que manejamos no deja de resultar oportuna para los intereses del presente trabajo, pues algunas de las provincias mejor representadas en nuestro corpus forman parte del mapa que delimita el empleo del sistema referencial de los pronombres en la actualidad.

3. PANORAMA GENERAL DE LA VARIACIÓN

Como hemos apuntado en la introducción, los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo representan una innovación con respecto al paradigma etimológico latino. La vinculación entre forma pronominal y función sintáctica que caracteriza a los usos

⁷ Téngase en cuenta que el distrito inquisitorial de Toledo incluía las actuales provincias de Ciudad Real, Toledo, Madrid y Guadalajara (Alvar Ezquerro 2001: 22), y que la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid tenía competencias sobre los territorios situados al norte del río Tajo.

conservadores (*i.e.* formas de dativo para OI y formas de acusativo para OD) deja de ser pertinente en los empleos innovadores, que se identifican precisamente por seleccionar en cada función sintáctica la forma pronominal no esperable en términos etimológicos (*i.e.* formas de dativo para el OD y formas de acusativo para el OI).

Nos basaremos en esta distinción para comprobar el grado de innovación que refleja nuestro corpus. En la tabla 3 se muestran las frecuencias absolutas de usos conservadores y usos innovadores distribuidas por siglos. La última columna muestra los porcentajes totales de innovación. Obsérvese que estos últimos no alcanzan el 25% en ninguno de los siglos que hemos analizado, lo que revela un claro predominio de distinciones canónicas en el empleo de los clíticos.

Siglo	Usos conservadores	Usos innovadores	Porcentaje de innovación
XVI	460	89	16
XVII	1021	189	16
XVIII	1530	430	22
XIX	629	112	15
TOTAL	3640	820	18

Tabla 3: Relación de usos conservadores e innovadores.

Dicho esto, el porcentaje de innovación con el que trabajamos (18%) no resulta nada despreciable si lo cotejamos con otros estudios diacrónicos basados en corpus. Flores Cervantes (2006), que ofrece un análisis cuantitativo de leísmo, laísmo y loísmo en un corpus predominantemente literario de los siglos XII al XIX, trabaja con un porcentaje total de innovación del 12%. Echenique Elizondo (1981), a partir de un amplio corpus compuesto por 35 textos de español antiguo (siglos XII y XIII), solo ofrece datos porcentuales sobre el leísmo de persona masculino (*le, les* frente a *lo, los*), que alcanza un 23%. El porcentaje equivalente en nuestro corpus ascendería al 67%.

Veamos ahora con más detalle la distribución de esos 820 usos innovadores que revelan los datos, para poder calibrar mejor el peso que tienen en el corpus cada uno de los fenómenos aquí estudiados. La tabla que ofrecemos a continuación muestra los porcentajes de leísmo, laísmo y loísmo ordenados nuevamente por siglos. Para obtener estos porcentajes se ha procedido de la siguiente manera: el porcentaje de leísmo se ha calculado sobre el total de clíticos en función de OD (*i.e.* formas *le(s)* vs. *la(s)/lo(s)*); el porcentaje de laísmo se ha calculado sobre el total de clíticos con referente femenino en función de OI (*i.e.* formas *la(s)* vs. *le(s)*); el porcentaje de loísmo se ha calculado sobre el total de clíticos con referente masculino en función de OI (*i.e.* formas *lo(s)* vs. *le(s)*). Las frecuencias absolutas sobre las que fueron calculados los porcentajes de la tabla 4 pueden consultarse en el apéndice 1.

	% leísmo	% laísmo	% loísmo	% innov. total
s. XVI	23	24	0	16
s. XVII	26	14	1	16
s. XVIII	27	42	2	22
s. XIX	21	39	0	15
TOTAL	25	34	1	18

Tabla 4: Porcentajes de leísmo, laísmo y loísmo.

Por supuesto, será necesario desglosar los datos en función de ulteriores variables para poder llegar a una comprensión más completa del fenómeno estudiado; no obstante, atendiendo por el momento a esta visión de conjunto, podemos apuntar ya

algunas cuestiones. En primer lugar, haremos notar que tanto el leísmo como el laísmo presentan una frecuencia mucho mayor que el loísmo, que se revela como un fenómeno decididamente testimonial. La consideración del loísmo como una confusión pronominal de baja frecuencia es habitual en la bibliografía (Lapesa 2000: 305; Fernández-Ordóñez 1999: 1320) y, a la luz de los datos, nuestro corpus no representa una excepción. Tan solo hemos constatado 14 ejemplos de *lo(s)* en función de OI, algunos de los cuales recogemos a continuación:

(3)

- a. y aran lo q(ue) quissieren, pues yo solo vine a salir de con ellos_i, y aun de esta suerte no nos an de dejar. Dios los_i abra los ojos, q(ue) vien lo an Menester [PS6155, 1706].
- b. con esto parece que se va disponiendo el que tendrá buen exito para poder lograr la partida de las 2000 llibras â censal. solamente los falta ver la escritura que me an pedido [PS6217, 1779].
- c. i al istante que esta cantidad se de io en persona me vere con ustedes_i; u los_i escrivire un papel avisando los_i lo que an de açer [PS5019, 1684].
- d. se me ofrezio el ynconbeniente de q(ue) los Benditos_i, presumirian q(ue) bajava a quejarme y que por esso los_i apretava la cuerda el Probinzial [PS6156, 1706]

En segundo lugar, cabe destacar la presencia importante de usos laístas, cuya frecuencia relativa es la más alta de los tres fenómenos estudiados (en términos absolutos, el leísmo es con mucho el uso innovador más frecuente). Esta presencia de laísmo es particularmente significativa en los datos correspondientes al siglo XVIII, aunque este hecho merece una matización. Entre los textos dieciochescos con los que trabajamos se incluye un conjunto de 18 cartas datadas entre 1706 y 1707 y escritas por un único autor getafense llamado Blas Martín Pingarrón. Esta colección epistolar es muy productiva en usos laístas, alcanzando hasta 78 casos —más de la mitad del total de usos laístas registrados para ese siglo (véase el apéndice 1)—, lo que eleva en 26 puntos el porcentaje de innovación correspondiente a esa celda (del 16% al 42%). Ofrecemos a continuación algunos ejemplos tomados de las cartas de Martín Pingarrón. En todos ellos, los clíticos que ilustran el laísmo tienen un mismo referente: Manuela Ramos, esposa del autor:

(4)

- a. poniendonos a escrivir tomo la pluma en la mano para ver si podia ella_i; viendo que no la dejavan ablar palabra y al punto la_i dieron unos Rayos desde los tres dedos con que se toman por el brazo arriba asta la punta del pie que no la_i a sido posible y lo mas que e podido sacar la_i es que quissiera poder comunicar a vuestra merced lo que la_i passa [PS6143, 1706].
- b. que en todo el camino la_i fue consollando mucho animandola_i para lo mucho que se la_i a ofrezido padezer y animandola_i a ello y diziendola_i que esto no zesaria asta que Dios la_i pussiesse en el estado que oy se alla [PS6146, 1706].
- c. y estava guisando unas anguilas y gustandolas savian la_i bien y bolbio a probar y sintio una pressenzia bellissima que la_i dezia que siempre a de ser golossa y galamera [PS6150, 1706].

Finalmente, debemos hacer notar que la ocurrencia de usos laístas se mantiene vigente en nuestros datos del siglo XIX, alcanzando un 39% sobre el total de clíticos con referente femenino en función de OI. Nos parece interesante resaltar este dato, por cuanto puede ser interpretado como un indicador de la relación entre variación pronominal y registro de uso. Piénsese que la norma académica comenzó a finales del siglo XVIII una actitud de condena de los usos confundidores, lo que se tradujo en una progresiva disminución de su empleo en la variedad culta del idioma (Fernández-Ordóñez 1999: 1387). Este condicionante ha llevado a algunos autores a cuestionar la validez de textos escritos con posterioridad a esa fecha como fuente legítima de datos para el estudio de la variación pronominal:

La condena del sistema referencial, que la Real Academia viene formulando desde finales del siglo XVIII, y la importancia que ha tenido ese criterio en la formación de la norma culta del castellano actual han influido de forma decisiva en el uso de los escritores y de los hablantes cultos desde tiempo atrás, de forma que los datos recogidos de la documentación escrita a partir de entonces poco o nada valen, ya que suelen estar condicionados por la normativa académica (Fernández-Ordóñez 1993: 70).

Claramente, esta influencia no es aplicable a nuestro corpus, cuyos textos fueron redactados en su mayor parte por personas pertenecientes a las clases populares. No estamos, pues, ante una documentación que refleje el acercamiento progresivo hacia una variedad estándar de prestigio, sino ante una escritura espontánea que deja aflorar libremente los usos autóctonos de cada zona. El 39% de usos laístas correspondiente al siglo XIX sugiere, a nuestro entender, la poca o nula influencia que podían ejercer las decisiones académicas en la variedad lingüística de estos autores de cartas.

4. CARACTERÍSTICAS REFERENCIALES DEL ANTECEDENTE

Una vez observado el panorama general que arrojan los datos, el siguiente paso es desglosarlos en función de diferentes variables. En este sentido, es sabido que la selección de clíticos no afecta por igual a todas las clases de entidades, sino que está fuertemente condicionada por las características referenciales de la entidad pronominalizada. En concreto, la estadística revela que la selección de clíticos es sensible a las variables de género, número y animación del antecedente. Por tanto, para cada uso innovador de los pronombres es posible establecer distinciones internas que obedecen a su distribución ante las oposiciones de animado vs. inanimado, masculino vs. femenino y singular vs. plural.

Por lo que respecta al leísmo, las acusadas diferencias de frecuencias que se han rastreado en la bibliografía en función de estas variables han llevado a establecer una tipología de usos leístas (cf. Fernández-Ordóñez 1999: 1319). Hemos querido comprobar en nuestros datos la distribución del leísmo a partir de las características referenciales. Los resultados obtenidos son los que se ofrecen en la tabla 5:

	animado				inanimado			
	masculino		femenino		masculino		femenino	
	sg %	pl %	sg %	pl %	sg %	pl %	sg %	pl %
XVI	81	21	0	20	26	0	0	0
XVII	78	4	19	0	23	0	3	0
XVIII	82	27	7	0	29	4	3	0
XIX	62	38	8	0	15	2	0	0
TOTAL	77	26	9	4	25	2	2	0

Tabla 5: Porcentajes de leísmo en función de las cualidades del referente.

Para una mejor comprensión de esta tabla conviene recordar que los porcentajes recogidos en ella representan, para cada celda, la frecuencia relativa de formas *le(s)* sobre el total de clíticos de tercera persona en función de OD. Por ejemplo, para el siglo XVI se constata un 81% de leísmo cuando el referente es animado, masculino y singular, lo cual es resultado de haber computado 58 usos de *le(s)* sobre un total de 72 clíticos en función de OD con referente animado, masculino y singular. Las frecuencias absolutas sobre las que se han obtenido los porcentajes de la tabla 5 puede consultarse en el apéndice 2.

Obsérvese que los porcentajes más elevados se concentran en el leísmo masculino, singular y animado. Este tipo de leísmo presenta en todas las épocas un porcentaje superior al 60% y llega a superar el 80% en determinados períodos, lo que corrobora que los rasgos de masculinidad, singularidad y animación están fuertemente asociados al desarrollo de este uso innovador. Como se ha destacado en más de una ocasión, este tipo de leísmo constituye el empleo innovador "original" a partir del cual se produjeron el resto de empleos pronominales no etimológicos⁸.

El leísmo inanimado ofrece una presencia menor que el leísmo animado, aunque mantiene cierta intensidad cuando la entidad es masculina y singular. En este punto resulta interesante cotejar nuestros datos con los obtenidos por otros autores. En el trabajo ya clásico de Lapesa (2000: 299-301) sobre el régimen pronominal de tercera persona se ofrecen algunos recuentos de leísmo de cosa. Su corpus, compuesto por obras de la literatura española de los siglos XIII al XV, arroja resultados muy esporádicos para los siglos XIII y XIV, pero refleja un incremento notable durante el siglo XV. Por su parte, López Bobo (1990: 352) analiza las ocurrencias de leísmo en varios manuscritos de *El Libro de Buen Amor* (siglo XIV): para el leísmo de cosa cuenta entre 2 y 7 casos, dependiendo del manuscrito, números siempre muy inferiores a los de leísmo animado. Finalmente, García Menéndez (2000) maneja un corpus compuesto por un millar de casos de *le, la, lo* en función de OD a partir de un recuento realizado sobre tres novelas que reflejan la evolución lingüística del siglo XVI: *La Celestina* de Rojas, el *Lazarillo de Tormes* y *La gitanilla* de Cervantes. Para el leísmo inanimado, obtiene porcentajes que rondan el 30-40% en las dos primeras obras y que llegan a superar el 60% en el texto cervantino.

Todo ello sugiere que el leísmo para designar entidades inanimadas era un fenómeno todavía incipiente en la Edad Media y que comenzó a cobrar mayor intensidad a partir de los siglos XV y XVI. Lo que vienen a señalar nuestros datos es que a partir de entonces este empleo innovador se mantuvo con cierta vigencia durante toda la Edad Moderna, aunque siempre en porcentajes inferiores al leísmo animado y, en todo caso, asociado casi exclusivamente al singular. Ofrecemos a continuación algunos ejemplos de leísmo inanimado tomados de nuestro corpus:

(5)

- a. Supp(li)co a VSr q(ue) me *le*_i envíe [el papel]_i; luego q(ue) *le*_i lea o *le*_i mande quemar VSr mismo sin falta ninguna [PS6043, 1617].
- b. Remito El despacho, Y El libro;_i Por tener otro Como El que Yo Pidía, es añadido, [...] si vuestra merced me *le*_i Pudiesse conPrar se lo estimare [PS8029, 1712].
- c. acabo de bestirme arto trenpano por ber tu retrato_i que es el alibio de mis penas y asi *le*_i e besado muchas beçes [PS5054, 1623].
- d. y si santa barbara i santa ines y santa catalina las entregaron sus padres a padecer Martirio_i yo jusgo q(ue) *le*_i e padecido y quieres q(ue) buelba a padecer*le*_i [PS6167, 1705].

Finalmente, nuestros datos corroboran las tendencias observadas en investigaciones previas para diversas épocas, como la mayor incidencia de leísmo en singular frente al plural, o su uso esporádico con antecedentes femeninos.

Por lo que se refiere al terreno del OI, también se constatan asociaciones significativas con las cualidades del referente. La tabla 6 muestra la distribución de laísmo y loísmo en función del género, número y animación del antecedente. Los porcentajes de esta tabla fueron calculados a partir de las frecuencias absolutas que recogemos en el apéndice 3.

⁸ Echenique Elizondo (1981: 154) apunta a la *Fazienda de Ultramar* (s. XIII) como momento clave para el nacimiento del leísmo personal.

	animado				inanimado			
	loísmo		laísmo		loísmo		laísmo	
	sg %	pl %	sg %	pl %	sg %	pl %	sg %	pl %
XVI	0	0	19	50	0	0	40	0
XVII	<1	7	14	20	0	0	0	0
XVIII	1	15	43	23	0	0	13	0
XIX	0	0	37	100	0	0	0	67
TOTAL	<1	7	35	27	0	0	17	40

Tabla 6: Porcentajes de laísmo y loísmo en función de las cualidades del referente.

Se observa que tanto el laísmo como el loísmo son favorecidos cuando la entidad es animada, un hecho claramente atribuible al empleo habitual del OI para designar entidades humanas. No hemos registrado ningún caso de loísmo con antecedente inanimado y solo cinco de laísmo inanimado, algunos de los cuales recogemos en (6):

(6)

- a. en el caso que no puedas traer las nueve fanegas_i de trigo del Molino de Viña a tu casa [...] haras porque se coloquen en Usillos [...] finalmente espero, que, con tu servicio, se las_i de alguna seguridad [PSCR7788, 1812]
- b. Recebí la [carta]_i de vmd a treçe de junio su fecha a ocho y teniala_i mucho deseo por saber de la salud de vmd [PSCR6126, 1598].
- c. Me estraña no hayas recibido las dos [cartas]_i; ante-riorios mias, pues las_i puse el sobre segun tu dices en tu carta [PSCR6877, 1821]

Nuestros datos constatan también que el loísmo, aunque escaso, está fuertemente asociado con el carácter plural de la entidad pronominalizada, un hecho que se ajusta de nuevo a las pautas de funcionamiento tradicionalmente observadas (cf. Lapesa 2000: 305; Flores Cervantes 2006: 713). Contabilizamos cuatro ejemplos de loísmo singular en todo el corpus, frente a los diez casos registrados para el plural. Ejemplos del primer tipo serían los recogidos en (7):

(7)

- a. doi a Vmd_i repetidas enorabuenas deseando/o_i sea escalon para mayores empleos [PS8038, 1712].
- b. pues asi me lo tiene ofrecido dicho señor Mayordomo_i por medio del padre fray Alonso y Yo no lo_i e escrito antes esperando á Manuel [PS4101, 1755].
- c. todavia no acavo de crerlo por aver/o_i echo cargo al medico_i de lo q(u)e avia dicho en santurde [PS9027, 1789]

5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO

En los últimos años, el análisis sobre datos contemporáneos ha facilitado el estudio de la variación pronominal desde nuevas perspectivas, entre las que ha cobrado especial importancia el tratamiento dialectal de este fenómeno. La realización de encuestas o de grabaciones orales a informantes de diversa procedencia, con un control fiable del factor geográfico, ha permitido trazar el panorama dialectal de los empleos pronominales de tercera persona en diferentes áreas peninsulares.

La investigación más completa en este sentido se la debemos a los trabajos de Fernández-Ordóñez (1994, 1999). A partir de grabaciones de lengua hablada en diferentes poblaciones rurales peninsulares, esta autora ha propuesto una demarcación bastante precisa de la isoglosa que separaría una zona distinguidora de caso de una zona confundidora en el empleo de los pronombres. Esta última, atendida a las pautas del

sistema referencial y, por tanto, caracterizada por presentar usos de leísmo, laísmo y loísmo, se extiende por toda la parte central y occidental de Castilla, desde la cordillera cantábrica hasta La Mancha. En realidad, los trabajos de Fernández-Ordóñez demuestran un panorama dialectal más complejo que incluye variantes internas dentro de la zona confundidora y diversas áreas de transición. En cualquier caso, y según descripción de la propia autora, hoy en día serían plenamente referenciales todos o casi todos los territorios incluidos en las provincias de Ávila, Burgos, Madrid, Palencia, Segovia, Toledo y Valladolid; la parte más fronteriza de esta isoglosa revela zonas de transición donde compiten el sistema basado en el caso y el sistema referencial⁹.

En términos diacrónicos, la obtención de mapas dialectales encuentra mayores dificultades. Es evidente que no contamos con grabaciones orales y que debemos partir obligatoriamente de fuentes escritas. Pero, además, se hace necesario el cumplimiento de al menos dos condiciones: que dichas fuentes constituyan documentos originales y que estén claramente localizados en el espacio y en el tiempo (cf. Fernández-Ordóñez 2001). Como ya hemos comentado más arriba, los datos aquí presentados permiten controlar ambas circunstancias, y aun otras adicionales que facilitan una aproximación dialectal al problema de la variación pronominal: una escritura de impronta oral que promueve el empleo de expresiones autóctonas y un número amplio de autores de diversa procedencia geográfica, con un representación importante de la zona castellana.

Para el corpus utilizado en este trabajo hemos identificado la procedencia geográfica de 270 autores que, de acuerdo con la propuesta dialectal de Fernández-Ordóñez, estarían distribuidos de la siguiente manera¹⁰:

	Nº autores	%
ZD	144	53
ZC	108	40
ZT	18	7
Total	270	100.0

Tabla 7: Distribución de autores por zona dialectal.

Para una mejor comprensión de los datos, hemos vinculado cada lugar de procedencia con sus correspondientes coordenadas geográficas y hemos importado los datos a un sistema de información geográfica mediante el programa QGIS 2.8. El objetivo último de esta tarea fue la generación de cuatro mapas dialectales (figuras 1 y 2) que reflejan claramente la distribución geográfica de nuestros autores en función de cuatro empleos innovadores: laísmo, loísmo, leísmo animado y leísmo inanimado. Así, cada punto recogido en el mapa representa un autor para el que se ha constatado al menos un empleo del fenómeno en cuestión. Partiendo de esta información, podemos visualizar fácilmente hasta qué punto el panorama dialectal actual, tal como es descrito por Fernández-Ordóñez, coincide con el que arrojan nuestros datos.

Nuestra distribución de autores laístas es la que más se ajusta al panorama dialectal contemporáneo, como así refleja la amplia concentración de puntos en las provincias pertenecientes a la zona plenamente confundidora: la gran mayoría de los 39 autores laístas que hemos podido situar en el mapa pertenecen a dicha área geográfica. Es cierto que se constatan algunos puntos fuera de este territorio, aunque en todos los casos se

⁹ Se puede acceder a un mapa dialectal sobre la variación pronominal en época actual en Fernández-Ordóñez (1994: 125) o en Gómez Seibane (2012: 30).

¹⁰ ZD = zona distinguidora; ZC = zona confundidora; ZT = zona de transición (cf. Fernández-Ordóñez 1994: 114-118).

trata de áreas muy próximas a la meseta castellana. Quizás sean dos las notas más discordantes: un autor procedente de Zafra (Badajoz) y otro autor vizcaíno natural de Bakio. Respecto al primero de ellos, se ha computado un único empleo de laísmo (8a), aunque la revisión del manuscrito revela que la vocal del clítico está parcialmente emborronada, lo que suscita dudas sobre la forma del clítico utilizada¹¹. En cualquier caso, se trata de un autor de origen portugués afincado en Zafra y que, por tanto, no tiene el español como lengua materna, por lo que su producción textual debe ser tomada con las debidas cautelas.

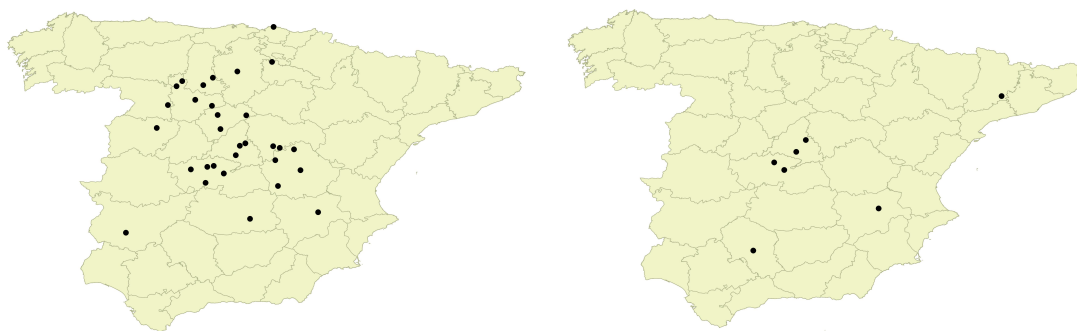


Figura 1: Distribución geográfica de autores laístas (izquierda) y de autores loístas (derecha).

Respecto al segundo caso, se registran dos empleos laístas (8b, 8c) y en ambos casos la grafía es clara. En este punto conviene aclarar un aspecto biográfico de este autor: nació en Bakio (Vizcaya) pero residió largo tiempo en Valladolid. Tal hecho explicaría el laísmo de este autor que, además, presenta cierta vacilación en el uso de las formas clíticas con antecedente femenino, incluso en construcciones sintácticamente análogas dentro de una misma carta (compárense 8c y 8d):

(8)

a. Vm me haga m(e)r(ce)d darme noticia de mi s(eño)ra; D(oñ)a m(aría)a Lopes de castro a quien escrevi de Amberes q(ue) estimare la_i vaia bien [PS6044, 1687].

b hallo que Vm tiene muchissima razon_i, y la_i sobra, porq(ue) Vm no tiene obligazion alguna de criar los hijos axenos en Valde [PS6232, 1696].

c. Lo q(ue) a Vm_i se la_i debe lo buscare aunq(ue) sea devaxo de tierra [PS6232, 1696].

d. mi amigo Lorra me avisa como Vm le ha escrito para q(ue) le remita el ynteres de los meses q(ue) a Vm_i se le_i deben [PS6232, 1696].

Por otro lado, y más allá de estos casos aislados, haremos notar que nuestro mapa dialectal sobre laísmo revela una presencia nada desdeñable de autores laístas al sureste de la actual zona confundidora: cuatro autores en la provincia de Cuenca (Belmonte, Mazarulleque, Cuenca y Priego), dos más en Guadalajara (Alhóndiga y Córcoles), uno en Ciudad Real (Valdepeñas) y otro en Albacete (Chinchilla). Este hecho podría sugerir que el área de influencia laísta presentaba en épocas pasadas una extensión mayor que la reconocida por Fernández-Ordóñez para la época actual, cubriendo territorios situados en el vértice suroriental de la zona confundidora. No se descarta, sin embargo, que estos casos respondan a un proceso de laísmo superpuesto y que, por tanto, obedezcan a razones sociolingüísticas más que dialectales. Todos ellos se documentan en autores del siglo XVIII (a excepción de un autor conquense que es de finales del siglo XVII),

¹¹ La imagen del manuscrito puede consultarse en la dirección electrónica del proyecto *P. S. Post Scriptum* (véase la nota 3).

período de claro apogeo laísta por pura imitación de la prestigiosa norma madrileña (Cuervo 1895: 111; Lapesa 200: 304; Sáez Rivera 2008: 1090).

Por lo que se refiere al loísmo, la escasez de este empleo innovador en nuestro corpus nos devuelve un mapa con muy poca representación, por lo que resulta complicado extraer conclusiones. De los diez autores que presentan algún caso de *lo(s)* en función de OI solo sabemos la procedencia geográfica de ocho, que son los que aparecen representados en el mapa de la figura 1¹². De ellos, cinco se distribuyen entre Madrid y Toledo, ajustándose así al panorama dialectal actual; los tres restantes ocupan posiciones dispares en el mapa: Córdoba, Albacete y Lleida.

A la espera de poder ampliar los datos, diremos tan solo que los autores loístas toledanos y madrileños de nuestro corpus suelen presentar también casos de laísmo, lo que corrobora la identificación de ambas zonas con empleos pronominales atinentes al sistema referencial. Sin embargo, ninguno de los tres autores loístas situados fuera de la zona confundidora muestran empleos laístas; al contrario, en los tres autores mencionados el uso de *le(s)* para el antecedente femenino en función de OI es la única solución atestiguada. Este hecho nos sugiere que, o bien estamos ante falsos positivos de loísmo, o bien este segundo grupo de autores presenta vacilaciones entre el sistema referencial y el sistema casual. Esta última posibilidad se confirma en un ejemplo como el de (9), donde un mismo antecedente aparece pronominalizado con *lo* y poco después con *le* ante un mismo verbo (*lo parecía/le pareciera*):

- (9)
yo le_i respondi que, si lo_i paresia que cunplia de esa manera con el consejo y con sus_i obligaciones, que ysiera lo que le_i paresiera [PS5070, 1658, autora cordobesa].

Respecto al leísmo, la figura 2 ofrece la distribución geográfica de autores leístas en nuestro corpus. A diferencia de lo que ocurre con el laísmo, la visualización de autores leístas en el mapa revela, a primera vista, que no existe una concentración de puntos en una zona concreta; al contrario, estos se reparten prácticamente por todas las provincias representadas en el corpus.

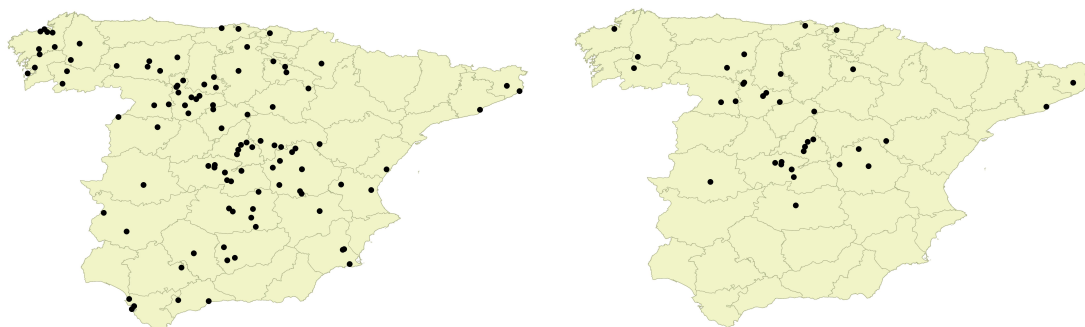


Figura 2: Distribución geográfica de autores leístas (izquierda) y de autores leístas con antecedente inanimado (derecha).

No obstante, para una mejor comprensión de los datos, hemos aplicado un filtro que permite obtener únicamente aquellos autores cuyos textos presentan casos de *leísmo de cosa*, esto es, uso de *le(s)* con antecedente inanimado. El resultado es el que se ofrece en

¹² Puesto que los mapas son generados mediante la superposición de diferentes capas y dos autores loístas son oriundos del mismo lugar, solo se visualizan siete puntos en el mapa.

el mapa de la derecha en la figura 2, que conserva un total de 42 autores sobre los 187 autores leístas iniciales.

La comparación entre ambos mapas revela que con antecedentes animados el empleo de *le(s)* acusativo en lugar de *lo(s)* es práctica común en autores de muy diversa procedencia; en cambio, si el antecedente es inanimado nuestros datos se concentran en el centro y norte peninsular, con una mayor densidad de puntos en las actuales zonas confundidoras y/o transicionales.

El menor desarrollo y extensión del leísmo de cosa frente al leísmo personal a lo largo del tiempo es coherente, de nuevo, con la situación que describen otros autores (Lapesa 200; Marcos Marín 1978; García Menéndez 2000). Por otro lado, esta distribución geográfica de ambos tipos de leísmo, personal y no personal, se ajusta en buena medida a la descripción que presenta Fernández-Ordóñez sobre la época actual, para quien el uso de *le(s)* acusativo en zonas distinguidoras y en zonas confundidoras obedece a motivaciones diferentes y, por tanto, debe ser tratado de manera independiente (Fernández-Ordóñez, 1999: 1322-1341). Registramos, no obstante, casos de leísmo inanimado en autores gallegos y catalanes, todos ellos de finales del siglo XVII o ya del siglo XVIII, lo cual invita a reflexionar sobre el alcance del leísmo inanimado en esta época. Aportamos algunos ejemplos:

(10)

- a. pudiera ynbiarte my corazon; en esta carta i qe *le*; byeras [PS9005, 1797, autor orensano]
- b. s(ñ)or mio mi pozo; está sin zoga vm sabe darla, hagame fabor proveer*le*; q(ue) yo proveere de leña [PS6093, 1684, autor coruñés].
- c. todo el honor; que la sangre y Christiandad devia inspirarte para conmigo, le; conviertes en ambiciosso afan de asegurár asistencias [PS6213, 1770, autor barcelonés].
- d. Para que entiendas quanto aprecio a la paz y amistoza composicion de nuestro Pleyto; para extinguir*le*; te offresco 44 ll(ibras) mensuales [PS6221, 1768, autora gerundense].

Para finalizar, ofrecemos la siguiente tabla de contingencia con el objeto de medir la relación entre zona geográfica y usos innovadores en nuestro corpus. Para ello, hemos distribuido los autores por zona geográfica (ZD = zona distinguidora; ZC+ZT = zona confundidora o zona de transición) y por empleo pronominal (conservador = distinción de caso o leísmo personal; innovador = leísmo de cosa, laísmo o loísmo). El resultado obtenido indica que la diferencia es estadísticamente significativa (chi-cuadrado = 7.6824; valor p = 0.005). Agrupados los datos de esta forma, se observa que ambas variables están relacionadas y que, por tanto, la situación dialectal actual coincide en buena medida con la que refleja nuestro corpus para la época analizada.

	ZD	ZC + ZT	Total
conservador	95	101	196
innovador	22	52	74
Total	117	153	270

Tabla 8: Tabla de contingencia: zona geográfica vs. empleo pronominal.

Esta coincidencia entre la delimitación actual del sistema referencial y la distribución geográfica que arroja nuestro corpus es todavía más evidente si atendemos a un empleo innovador que no ha sido contemplado en este trabajo: el loísmo de materia. Recordemos que este loísmo consiste en el uso de *lo* para pronominalizar entidades continuas, sin distinción de género ni de caso, y que ha sido propuesto como un factor determinante en la conformación del sistema referencial de los pronombres (Klein-Andreu 1981: 289; Fernández-Ordóñez 1999: 1360). Hemos contado hasta 7 casos de *lo* con entidades continuas claramente identificables, esto es, cuando el antecedente

pronominalizado remite a una entidad femenina. Todos ellos pertenecen a autores de Madrid, Valladolid, Toledo o Cantabria, esto es, territorios en los que se constata actualmente el empleo de *lo* para entidades continuas (Fernández-Ordóñez 1999: 1356-1360). Son los que recogemos en (11):

(11)

- a. la zevada_i; de Coveña no se vendeda mas que a siete R(eale)s porque lo_i traen de Daganzo a ese prezio y mexor pues aquella esta mui puerca [PS8035, 1712]
- b. Me es muy doloroso decir á Usted que esa Señorona, usa ya su ropa_i, y mayormente calcetas y zapatos, [...] pues si en otras lo_i viese no me daría tanto cuidado [PSCR6797, 1831].
- c. Aquí ai un Poco de çebada_i; de D(o)n P(edr)o de Madrid, que sse lo_i alargo, a D(o)n Nicolas Por sus deudas vmd le Podra decir Abisse a Merlo sse lo_i benda [PS8030, 1712]
- d. la pimienta_i; a subido aqui asta 21 g(ruesos) que es un precio mui alto y no me atrevo de comprar tan alto sin orden de vm y quierriendo que lo_i cumpre lo hare luego [PS6277, 1672].
- e. Dice el podador que habrá quedado en el Monte otra tanta poda_i como la que se ha traído, aunque no tan buena. Yo lo_i he visto y no lo creo; puede ser que no pase de diez carros y no se si digo mucho [PSCR5766, 1833].
- f. Querida Ramona; con ceferino te embio, lo q(ue) tengo q(ue) puede servir p(ar)a la Gorra pues la cotonia; no lo_i he podido encontrar [PSCR6881, 1821].
- g. Padre mio ast aier comi de carne; i por ser biernes santo oi no lo_i e comido [PS6180, 1706]

El loísmo de materia, que está ampliamente documentado en español moderno, aparece de forma casi testimonial en documentos históricos de la lengua debido, probablemente, a su valoración subestándar fuertemente estigmatizada (cf. Flores Cervantes 2006: 672 y 712). La presencia de este conjunto de ejemplos en nuestro corpus, por tanto, resulta de gran interés por su excepcionalidad.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos abordado un estudio de leísmo, laísmo y loísmo a partir de los datos que ofrece *P. S. Post Scriptum*, un corpus compuesto por cartas privadas escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX. La naturaleza de este corpus nos ha permitido trabajar con un conjunto de empleos innovadores cercano al 20%, un porcentaje superior al observado en otros trabajos de corte diacrónico, aunque conviene aclarar que no se trata de una diferencia importante. Ello nos lleva a pensar que, aun tratándose de documentos de inmediatez comunicativa, siguen siendo textos escritos que, según los casos, pueden bloquear la aparición de rasgos poco prestigiosos, como sucede por ejemplo con el loísmo. En cualquier caso, los datos analizados nos permiten estimar el alcance de estos empleos innovadores en el español de los siglos que abordamos en este trabajo.

En líneas generales, las frecuencias aquí obtenidas se ajustan a las tendencias habitualmente observadas. El leísmo masculino, singular, animado es con mucho el empleo más utilizado y extendido. El leísmo inanimado presenta una incidencia menor, aunque mantiene cierta intensidad cuando la entidad es masculina y singular, intensidad que se mantiene inalterable a lo largo de todo el período estudiado. El laísmo revela una presencia nada desdeñable, siendo el empleo más frecuente en términos relativos y manteniendo esta intensidad en épocas posteriores a la condena académica, algo esperable teniendo en cuenta el registro popular de estos textos. El loísmo, finalmente, se revela como un fenómeno claramente testimonial y fuertemente asociado a antecedentes en plural.

Por otro lado, la posibilidad de acceder a múltiples autores y de controlar su procedencia geográfica nos ha permitido realizar una aproximación a la variación pronominal desde un punto de vista dialectal. Los mapas que hemos obtenido revelan un panorama dialectal claramente coincidente con la situación actual, esto es, los empleos propios del sistema referencial se concentran mayoritariamente en el occidente y centro de la meseta castellana. Además, hemos detectado una presencia significativa de autores laístas al sureste de la actual zona confundidora, especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Este hecho invita a reflexionar sobre la posibilidad de que ciertas zonas que son hoy predominantemente distinguidoras se ajustasen a un sistema pronominal diferente en épocas pasadas. No obstante, la influencia del laísmo como empleo pronominal de prestigio también podría estar detrás de estos usos, pues casi todos ellos están documentados en el siglo XVIII, período de claro apogeo laísta. Será necesario analizar más datos para contrastar ambas hipótesis.

Somos conscientes de que el universo de datos analizado en este trabajo merece ser ampliado, tanto en términos cuantitativos como en términos geográficos. Esperamos que la investigación que estamos realizando en *P. S. Post Scriptum* nos proporcione en el futuro más información para enriquecer estudios como el presente. Solo la obtención de mayores recuentos y la consideración de un conjunto de autores más extenso y variado nos permitirá confirmar o matizar las ideas que aquí han sido apuntadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (2001): *La inquisición española*. Madrid: Akal.
- CANO AGUILAR, Rafael (1996): «Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles en Indias». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 375-404.
- CUERVO, Rufino José (1895): «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano». *Romania*, 24, 95-113 y 219-263.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1981): «El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo». *Revista de Filología Española*, 61, 113-157.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1993): «Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión». Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus, 63-96.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona». *Revista de Filología Española*, 74, 71-125.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1999): «Leísmo, laísmo y loísmo». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1322-1397.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo». *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 389-464.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española*. 3.2. *El pronombre*, volumen preparado por José Polo. Madrid: Arco/Libros.
- FLORES CERVANTES, Marcela (2006): «Leísmo, laísmo y loísmo». Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 671-749.
- GARCÍA MENÉNDEZ, Javier (2000): «Leísmo no personal y neutro de materia». *Revista de Filología Española*, LXXX, 51-68.
- GÓMEZ ASENCIO, José Juan (1989): «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas». J. Borrego Nieto et al. (eds.), *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente, II*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 375-388.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2012): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*. Madrid: Arco/Libros.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2013): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*. Madrid: Arco/Libros.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1981): «Distintos sistemas de empleo de le, la, lo. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística». *Thesaurus*, 36, 284-304.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1992): «Understanding Standards». G. David y G. K. Iverson (eds.), *Explanation in Historical Linguistics*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins, 169-178.

- KOCH, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos [Versión española de Araceli López Serena].
- LAPESA, Rafael (2000 [1968]): «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo». *Estudios de morfosintaxis histórica*, vol. I. Madrid: Gredos, 279-310.
- LÓPEZ BOBO, María Jesús (1990): «Sobre el leísmo en el Libro de Buen Amor». *Verba*, 17, 343-361.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1978): *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos.
- MARQUILHAS, Rita (2015): «Non-anachronism in the historical sociolinguistic study of Portuguese». *Journal of Historical Sociolinguistics*, 1(2), 213-242.
- MATUTE MARTÍNEZ, Carmen (2004): *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [en línea], <http://www.llf.uam.es/coser/publicaciones/cristina/1_es.pdf> [consultado en mayo de 2015].
- MIRANDA HIDALGO, Benedicta (1994): «La norma de los clíticos en las gramáticas de los siglos XVI y XVII». *Anuario de Estudios Filológicos*, XVII, 351-367.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 317-340.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2008): «Leísmo, laísmo y loísmo en el siglo XVIII en España: gramática y norma». C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros, 1087-1104.
- VAAMONDE, Gael (2015): «P. S. Post Scriptum. Dos corpus diacrónicos de escritura cotidiana». *Procesamiento del Lenguaje Natural*, Revista nº 55, 57-64.

APÉNDICES

	leísmo		%	laísmo		%	loísmo		%	innov. total		%
s. XVI	80	(354)	23	9	(38)	24	0	(157)	0	89	(549)	16
s. XVII	170	(665)	26	15	(110)	14	4	(435)	1	189	(1210)	16
s. XVIII	292	(1073)	27	128	(308)	42	10	(579)	2	430	(1960)	22
s. XIX	94	(443)	21	18	(46)	39	0	(252)	0	112	(741)	15
TOTAL	636	(2535)	25	170	(502)	34	14	(1423)	1	820	(4460)	18

Apéndice 1: Frecuencias absolutas y relativas de leísmo, laísmo y loísmo.

	animado				inanimado			
	masculino		femenino		masculino		femenino	
	singular	plural	singular	plural	singular	plural	singular	plural
XVI	58 (72)	3 (14)	1 (25)	1 (5)	17 (65)	0 (37)	0 (86)	0 (50)
XVII	128 (164)	1 (25)	16 (84)	0 (10)	21 (92)	0 (75)	4 (139)	0 (76)
XVIII	212 (260)	13 (48)	14 (213)	0 (5)	45 (153)	3 (70)	5 (195)	0 (129)
XIX	64 (104)	18 (47)	3 (39)	0 (5)	8 (54)	1 (50)	0 (99)	0 (45)
TOTAL	462 (600)	35 (134)	34 (361)	1 (25)	91 (364)	4 (232)	9 (519)	0 (300)

Apéndice 2: Frecuencias absolutas de leísmo por cualidades referenciales.

	animado				inanimado			
	masculino		femenino		masculino		femenino	
	sg lo	pl los	sg la	pl las	sg lo	pl los	sg la	pl las
XVI	0 (136)	0 (17)	6 (31)	1 (2)	0 (2)	0 (2)	2 (5)	0 (0)
XVII	1 (388)	3 (43)	13 (94)	2 (10)	0 (3)	0 (1)	0 (4)	0 (2)
XVIII	3 (530)	7 (48)	124 (287)	3 (13)	0 (1)	0 (0)	1 (8)	0 (0)
XIX	0 (214)	0 (34)	15 (41)	1 (1)	0 (3)	0 (1)	0 (1)	2 (3)
TOTAL	4 (1268)	10 (142)	158 (453)	7 (26)	0 (9)	0 (4)	3 (18)	2 (5)

Apéndice 3: Frecuencias absolutas de loísmo y laísmo por cualidades referenciales.